



4225/08

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

3

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

No. 112-09215

12257/6000

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Verónica Beatriz Lopez Pillasagua; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de VICTOR ANTONIO LOPEZ DELGADO, con Ficha Registral - Bien Inmueble 51424 y código catastral # 1-22-57-08-000, lote ubicado en la calle Publica del barrio Jesús de Nazareth - Valle Gavilán de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tiene un área total de 400,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Tercera de Manta el 12 de mayo de 1987 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 28 de julio de 1987): 400,00m²

Por el Frente: 20,00m.- lindera calle Pública
Por Atrás: 20,00m.- lindera otros dueños
Por un costado: 20,00m.- lindera Elena de Vera
Por el otro costado: 20,00m.- lindera vendedora

AREA ADJUDICAR A HEREDERA LUIS ANTONIO LOPEZ PILLASAGUA: 100,00m²

Frente (Norte): 10,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 10,00m.- lindera hermanos Cedeño Lopez
Costado derecho (Este): 10,00m.- lindera Tania Gisella Lopez Pillasagua
Costado izquierdo (Oeste): 10,00m.- lindera vendedora

AREA ADJUDICAR A HEREDERA TANIA GISELLA LOPEZ PILLASAGUA: 100,00m²

Frente (Norte): 10,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 10,00m.- lindera Verónica Beatriz Lopez Pillasagua
Costado derecho (Este): 10,00m.- lindera Elena de Vera
Costado izquierdo (Oeste): 10,00m.- lindera Luis Antonio Lopez Pillasagua

AREA DESMEMBRAR A STEVEN ALEJANDRO Y ESTEFANY DHAMAR CEDEÑO LOPEZ: 100,00m²

Frente (Sur): 10,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Norte): 10,00m.- lindera Luis Antonio Lopez Pillasagua
Costado derecho (Oeste): 10,00m.- lindera vendedora
Costado izquierdo (Este): 10,00m.- lindera Verónica Beatriz Lopez Pillasagua

AREA ADJUDICAR A HEREDERA VERONICA BEATRIZ LOPEZ PILLASAGUA: 100,00m²

Frente (Sur): 10,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Norte): 10,00m.- lindera Tania Gisella Lopez Pillasagua
Costado derecho (Oeste): 10,00m.- lindera hermanos Cedeño Lopez
Costado izquierdo (Este): 10,00m.- lindera vendedora

Manta, 30 de Noviembre de 2018

Ara. José Juvenal Zambrano Orjuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 112-09215

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Verónica Beatriz Lopez Pillasagua; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de VICTOR ANTONIO LOPEZ DELGADO, con Ficha Registral - Bien Inmueble 51424 y código catastral # 1-22-57-08-000, lote ubicado en la calle Pública del barrio Jesús de Nazareth - Valle Gavilán de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tiene un área total de 400,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Tercera de Manta el 12 de mayo de 1987 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 28 de julio de 1987: 400,00m²

Por el Frente: 20,00m.- lindera calle Pública
Por Atrás: 20,00m.- lindera otros dueños
Por un costado: 20,00m.- lindera Elena de Vera
Por el otro costado: 20,00m.- lindera vendedora

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada Notaria 1º Manta 23/10/18 e inscrita Registro Propiedad Manta el 30/10/18, de los bienes dejados por Víctor Antonio Lopez Delgado, por un área de 400,00m² = 100,00%

PILLASAGUA SANCHEZ LILA MONSERRATE (c.c. 130249521-1), cónyuge sobreviviente con 50,00%
LOPEZ PILLASAGUA LUIS ANTONIO (c.c. 131200997-8), hijo heredero con 12,50%
LOPEZ PILLASAGUA TANIA GISELLA (c.c. 130885250-6), hija heredera con 12,50%
LOPEZ PILLASAGUA MONSERRATE ROCIO (c.c. 131929053-2), hija heredera con 12,50%
LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ (c.c. 131146298-8), hija heredera con 12,50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades."

Manta, 30 de Noviembre de 2018

Arq. Jose Juyenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACION



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº. 112-09215-A



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al heredero **ANTONIO LOPEZ PILLASAGUA** (c.c. 131200997-8) para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de los herederos de **VICTOR ANTONIO LOPEZ DELGADO**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 112-09215-A, Aprobación Partición Subdivisión # 112-09215, lote ubicado en la calle Pública del barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 10,00m.- lindera calle Pública
Atrás (Sur): 10,00m.- lindera hermanos Cedeño Lopez
Costado derecho (Este): 10,00m.- lindera Tania Gisella Lopez Pillasagua
Costado izquierdo (Oeste): 10,00m.- lindera vendedora

AREA TOTAL: 100,00m2

Manta, 30 de noviembre de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

